

# NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO  
En 1888.

SORIA.—MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 1908.

EL NÚMERO DE HOY ES  
El 2.162.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

## D. María del Pilar Fernandez y Moreno

Que falleció en Murcia el día 17 de Junio de 1885

## Doña Juana Moreno y Benito

Que falleció en Madrid el día 18 de Junio de 1899

D. E. P.

Su desconsolada madre y hermana doña Pilar Moreno y Benito; sobrinas y demás familia.

Suplican á sus amigos y personas piadosas, encomienden sus almas á Dios Nuestro Señor.

Soria 15 de Junio de 1908.

deñosa, es necesario higienizar con eficaces y rápidos medios al léxico vituperable de lo vulgar, destruyendo los gérmenes de lo inmoral hablado.

No se conciben colectividades bien organizadas ni pueblos prósperos, si el gusano roedor de la mormuración y el depravado lenguaje, minan los cimientos de su esquelética constitución.

La mejor fórmula de solución para contrarrestar estos efectos, se condensa en la virtud y en la naturalidad para la educación femenina. Respecto al hombre, en la higiene del lenguaje mediante la moralidad en la acción y en la palabra.

M. Gómez Mourón.

## El Oro vil.

En los periódicos rueda la noticia de que la producción del vil metal, ó sea del oro, va en aumento, y que en el pasado año de 1907 está representada por la cantidad (fabulosa para cualquier pelagatos de menor cuantía) de 2.000.000.000 de francos.

Diríase que un misterioso Rey Midas convierte en oro cuanto toca, pero es el caso que, según los citados periódicos, el valor del oro disminuye, con lo cual los salarios al pagarse en dinero representan cada vez menos valor real, esto es, que valen menos.

A todas horas se está elogiando á los que trabajan. ¡Pobrecillos! Cuando más trabajan menos valen; porque como el trabajo se paga en oro y el oro abunda según esos periódicos, de ahí que á medida que el vil metal se apodera del mundo, parte ó divide por el eje ó los que no tienen más patrimonio que el santo trabajo.

Por supuesto que eso debe ser algo parecido, por lo que se refiere á la abundancia del oro, á aquel célebre cantar que dice: "El mentir de las estrellas—es muy seguro mentir—porque ninguno ha de ir—á preguntárselo á ellas... ¿Y cómo sabemos por acá que hay tanto oro de sobra?"

La calderilla está en España poco menos que en todo su esplendor; en plena moneda, en plena circulación, la plata, buena, graciosa. Lo que no se ve ni para un remedio es una moneda de oro. Pero dicen que este baja de precio, por su abundancia. ¡Ver para creer!

Lo que sí se ve es mucha gente que escupe por el colmillo, como si nadase en la abundancia, aun cuando la posesión, según suele decirse, va por dentro. Se vive de apariencias y como se puede, pagando el sastre á plazos y si viene á mano, según otro adagio: "pagando mangas".

El trabajo es árido, ingrato, malo. Si sobre todos esos inconvenientes se añade el de disminuir de valor, lo cual equivale á decir que para ganar poco es preciso trabajar mucho ¿quién tendrá alientos para apechugar con semejante yugo? ¿Quién tendrá ánimos para echar los bofes (es un decir) perforando un túnel por ejemplo?

En cambio ¡qué facilidad para no hacer nada y estar «mano sobre mano!» La holganza es insinuante, risueña, adorable, pero es cuando no siente la esclavitud de la miseria, que á su vez es antipática, astrosa y repulsiva. ¡Como que la infeliz anda siempre á dos menos cuartillo!

¡Dos mil millones de francos en oro! ¿Cualquiera que se le diga eso no lo cree; y sin embargo, esa bonita suma es la que ha venido á aumentar en 1907 el caudal de los Bancos. En el de la paciencia están sentados hace mucho tiempo los que creen y esperan en la supresión del descuento.

¡A bien, que pueden esperar, sentados!

Abel Imart.

TRIBUNALES.

## EL MOTÍN

de la noche de San Saturio.

2 de Octubre de 1905.

Por dos veces se había suspendido el juicio por Jurados de esta causa lamentable. A la vez tercera, ha tenido al fin lugar, y los debates comenzaron anteayer lunes en la Audiencia provincial.

Cuando el suceso acaeció y de él dábase cuenta en el periódico, comenzamos por consignarlo con las frases siguientes, que hoy también repetimos:

«Tener que hablar de que en nuestra capital tuvo lugar un motín el propio día de San Saturio, francamente, nos entristece y nos enoja, pues nunca, ni por ningún motivo lo hubiéramos creído posible.—Así los hechos con toda su abrumadora realidad lo quisieron, y así desgraciadamente sucedió.»

Vamos pues á hacer hoy reseña del juicio oral y público.

Anteayer lunes comenzó ante el Tribunal del Jurado el juicio oral de la causa seguida contra Jorge, de Pablo Alvarez, Pedro Benedit Iglesias, Leonides Gutiérrez y Gutiérrez, Teodoro Millán Benito, Pablo y Romualdo Herrero González, Santiago Almazán Ojuel, Francisco Santa María Antón, Antonio Andrés Tejero, León Hernández García, Agustín García Latorre, Lorenzo García y García, Eufemio Hernández Morón, Fermín González Ruiz, Francisco Chamorro Llorente, Manuel Poyo, Soria y Mariano de Leonardo de Miguel.

En el banquillo solamente hay nueve procesados, pues los cinco primeros se acogieron á los beneficios del indulto de 31 de Octubre de 1905 conformándose con la pena que les pidió el señor Fiscal, y el sexto se halla declarado rebelde.

Abierto el juicio se procedió al sorteo de Jurados, siendo elegidos por la suerte don Venancio Gómez Verde, don Juan Gómez Ayllón, don Emeterio Moreno Soria, don Manuel Delgado Orden, don Victor Ortega Ciria, don Mateo Garcés Borque, don Juan Soto Andrés, don Manuel García Cámara, don Cándido Plaza, don Martín Reboilar, don Norberto Heras, don Ladislao Igea y los suplentes don Alejandro Rubio y don Mariano Jiménez.

Todos son forasteros.

El hecho.

Lo refiere el señor Fiscal don Felipe Gallo, del modo siguiente:

El día 2 de Octubre de 1905, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de esta capital á cenar en su misma casa consistorial según costumbre de años anteriores, y como día de San Saturio patrón de Soria; la cena había de abonarse del peculio de los concejales. Durante la cena había baile público en la Plaza Mayor, y cuando á las nueve y cuarto algunos de los empleados municipales iban á disparar algunos cohetes desde los balcones del Ayuntamiento, parte del público comenzó á silbar gritando «fuera, fuera» por cuya razón se retiraron los subalternos y dieron conocimiento al Alcalde don Mariano Vieón Cuartero de lo que ocurría; acto seguido bajó á la Plaza el don Mariano con los alguaciles, Anacleto Pando Peña y Francisco Lavilla Delgado con el propósito de enterarse de lo que ocurría y calmar los ánimos; pero en vez de ser atendido el Alcalde se indignó más el grupo de descontentos que volvió á repetir «fuera, fuera» y otro Alcaldes; arrojaron los silbidos, las voces y los insultos, se arrojaron algunas piedras y tuvo el Alcalde, Alguaciles y algún Concejal que retirarse refugiándose primero en el sopalista del Ayuntamiento y luego dentro del edificio y aun tuvieron que cerrar la puerta de entrada, porque adentro quería penetrar tumultuosamente el grupo numeroso que silbaba, voceaba, apedreaba é insultaba «abajo el Alcaldes». Ya que los amotinados no podían entrar en la casa Ayuntamiento, empezaron á tirar piedras á los balcones, rompiendo todos los cristales y causando daños en el mobiliario, y como los vigilantes no podían contener el tumulto hubo que recurrir á la Guardia civil, la que por la persuasión y la fuerza

pudo dominar el tumulto próximamente á las once.

Por consecuencia de las muchas piedras arrojadas por los promovedores del desorden fué lesionado don Celixto Pereda, Inspector de policía en el dorso de la mano izquierda, que necesitó nueve días de asistencia facultativa, pero sufrieron golpes de piedra los Concejales don Eduardo Urraca Escolano y don Manuel Herrero Rabal, el conserje del Ayuntamiento Narciso Sanz Castillo, el empleado y alguaciles de dicha Corporación Juan Sanz Arribas, Tomás Solaesa Martínez, Salvador Cabrujas Jimenez é Isidro Navarro García; los Serenos, Deogracias Calabia Tejero, Enrique Lengua Lázaro; el agente de vigilancia Maximino García Lubias y la joven Lucía Llorente Esteban; agente Tiburcio Moreno Asensio y Francisco Chamorro Llorente recibieron un golpe de palo cada cual.

El pretexto ó motivo alegado para promover el alboroto fué que en años anteriores había habido fuegos artificiales y no los hubo en el año citado, y á que la cena de los Concejales se creía que sería abonada de los fondos municipales, y que no habiendo habido dinero para fuegos, tampoco tendría que haber para convites; sin que se sepa quien ó quienes fueron los que indujeron ó determinarían á cometer los hechos anteriores, y los daños causados al Ayuntamiento fueron tasados en 596 pesetas 50 céntimos.

El Tribunal de derecho lo componen el señor Presidente de la Audiencia provincial don Julio Salcedo de Blas y los Magistrados don Leonardo Racueno y don Manuel María Muñoz.

Es abogado defensor de siete de los procesados don Enrique Gomez; don Sotero Llorente Lapuerta lo es de Antonio Andrés Tejero, y don Luis Posada Llera la de León Hernández, soldado del ejército.

Examen de los procesados.

Tiene tales proporciones este juicio oral que aun queriendo hacer su reseña, tenemos que condensarla á lo más esencial en todos sus extremos.

Después de leídos los escritos de conclusiones, comenzó el examen de los nueve procesados, siendo el primero

Antonio Andrés Tejero, que dice no estuvo la noche de autos en la Plaza Mayor, pues se encontró en la zapatería de Santiago Lapuerta hasta las once menos cuarto ó las once y después fué hasta la Plaza para enterarse de lo ocurrido, encontrándose ya en ella la Guardia civil; que no tiró piedras al Ayuntamiento, pues cuando las tiraron se hallaba tomando unas copas en el establecimiento de Cándido Medina.

Eufemio Hernández Morón, dice que llegó á la Plaza cuando ya estaba la Guardia civil, y esto sería sobre las once; que oyó silbar desde los portales del Collado y no vio apedrear y que le dijeron que estaban apedreando el Ayuntamiento; pero manifiesta que él no tiene participación en el hecho. Dice que si en el sumario tiene dicho que vio apedrear, fué porque le cogieron de sorpresa, pero él no tiene motivo de disgusto con dicho Ayuntamiento; pues como todos los años había fuegos artificiales y en el de que se trata era uno de los festejos suprimidos, todo Soria estaba disgustado.

Lorenzo García y García, manifiesta que estuvo en la Plaza aquella noche desde las once y media y vio que había tranquilidad y se marchaba la Guardia civil; que no dio voces ni tuvo intervención en el hecho. Dice también que era agudador de la cárcel y que no tenía motivos de disgusto ni con el Ayuntamiento ni con el Alcalde, pues si vió el cabo de Serenos fué cuando iban cantando las doce ó la una; pero nadie le reprendió porque no hizo nada.

Mariano Leonardo de Miguel, dice que estuvo en la Plaza después de las diez y media cuando llegó la Guardia civil. No recuerda si llevaba una gayata en la mano, pero que no pegó con aquella á ningún Sereno, y menos al sereno Costa ni al agente Tiburcio Moreno, pues no los vió, porque mientras la pedrea estuvo en el café. Pues como es siempre costumbre de que haya fuegos en las Fiestas de San Saturio y entonces no los había, todo el pueblo estaba muy disgustado.

Francisco Chamorro, manifiesta que la noche de autos estuvo en la Plaza Mayor

## SE ARRIENDAN

los magníficos y espaciosos locales donde estaba instalada la conocida oficina de Farmacia del DOCTOR MONGE con todas sus dependencias, en el sitio más higiénico, de más luz y de más porvenir del Soria Moderno. Se componen de planta baja con amplio y lujoso escaparate, entresuelo y ático cubierto, con hermosas vistas. También hay casa-habitación disponible en el piso 3.

Se preferirá el arriendo de todo en junto, pero en caso de ser más asequible y de más pronta y fácil realización, si es que para esto no hubiera proporciones del momento, también se tratará separadamente del piso-habitación, de la planta baja y entresuelo unidos, ó independientemente una de otro.

Darán razón y cuantos detalles sean precisos sobre el particular en casa del propietario de la finca.

Calle MARQUÉS DE VADILLO, 10, principal, SORIA

## AVISO

Habiendo correspondido por virtud de testamento el usufructo de la casa señalada con el núm. 20 de la calle del Marqués del Vadillo á doña Teresa y á doña Manuela Oleina, se alquilan la habitación del segundo piso de dicha casa y el entresuelo correspondiente á la calle del Ferial.

Para convenir, diríjase á dichas señoras, calle del Marqués del Vadillo, número 20, Soria.

## Higiene del lenguaje.

Los sanos consejos y provechosas lecciones de moral, recibidos en la mañana de la vida y comunicados de forma que vigoricen nuestra alma é impresionen al corazón con el más puro sentimentalismo nacido en el amor paternal, fortalecen y modifican con alientos de nobleza y de virtud, el estado de inconsciencia irracional propia de los primeros indicios de vitalidad en el hombre.

La educación de los hijos que tan deplorable y libertinamente se entiende por algunas familias, cuya benevolencia extremada juzga sutileza y donaire, gracia é ingenio, talento y virtud á los caprichos y malos há-

bitos del lenguaje y costumbres de la infancia, tolerados por un excesivo apasionamiento, producen más tarde los desastrosos resultados de al voluble, antojadiza y viciosa adolescencia.

En la intimidad de la juventud actual puede observarse como la educación tolerante, imprime firmes y perdurables huellas en la fisonomía moral del individuo. Y no exceptúo el sexo femenino; con frecuencia el privilegio del cariño familiar en el hogar doméstico se concentra en las hijas, siendo de admirar el interés y sacrificio de algunas familias para satisfacer las pretensiones que la edad y circunstancias exigen, á fin de presentarlas en sociedad y cultivar las cordiales relaciones de sus amigas, etc., etc.

Estas debilidades de la vida humana tan frecuentes en la clase media, son pequeñas y defectuosas imitaciones de la vida aristocrática, originadas en la fantasía de cerebros desequilibrados cuyo núcleo principal es la envidia y su finalidad exclusiva la vanidad.

En desprestigio de la juventud femenina, se fomenta con la intuición de tan ilusorias y ridículas aspiraciones cada vez más crecientes, lo funesto de todas las sociedades humanas: la mormuración.

De la mormuración derivase el influjo mortificante del deseo; las ambiciones de lujo y ostentación surgen con el atractivo poderoso de su influencia, arraigándose con fuerza en las juveniles almas femeninas, hasta llegar á confortar su ánimo adquiriendo la propiedad del objeto. No penetremos en los abismos de la mormuración, en sus complicaciones con el honor y la conciencia de la vida social. Su límite es el infinito.

En la juventud varonil predomina la esoteria del lenguaje, reminiscencias de una educación detestable en los primeros años de su infancia.

Sin olvidar los frecuentes casos de adultos convertidos en maestros de palabras inmorales, se generaliza tanto el hábito de hablar mal, que alcanza las proporciones de verdadera enfermedad contagiosa.

Es preciso sanear el degradado lenguaje de la juventud altiva y des-

desde las nueve y media con su novia, por lo que no se metió en nada, aun cuando resultó lesionado, pero no sabe quien le hiriera y que le curaron en casa de Morales (Rumores y risas en el público), que él no tiró piedras y como estaba paseando no vio nada, pues solamente oyó silbar y vocear y que no vio a la Guardia civil porque se marchó a casa antes que llegara a la Plaza.

A preguntas de su defensa contesta que ya se ha casado con la novia que tenía la noche de autos. (Risas.)

León Hernández García, manifiesta que estuvo en la Plaza y en la tienda de Laureano Reglero cenaron, y cuando salió de esta tienda se encontró con su novia y estuvo hablando con ella hasta las once y media, no metiéndose en nada, aun cuando se enteró de lo que ocurría porque estaba en la acera de enfrente a la casa de Ayuntamiento, que el denunciante a él fue porque estaba enemistado con el Inspector de Vigilancia que había entonces porque había querido abusar de la confianza de su novia; y que para condenarles a ellos tenían que condenar a medio Soria. (Grandes risas.)

Manuel Poyo Soria, dice que no estuvo en la Plaza hasta después de llegar a la Guardia civil; que no tiró piedras a la casa Ayuntamiento porque no tenía ofensa con él, encontrándose en la Plaza personas de todas las clases sociales. Dice que todo el público estaba descontento porque no había fuegos y que sabía que los Concejales tenían banquete porque había visto bajar platos.

Fermín González Ruiz, dice que se encontró en la Plaza y vio que apedrearon el Ayuntamiento y rompieron los cristales y oyó que voceaban y silbaban. El dice estaba sólo en la Plaza paseando y no se mezcló en nada; no vio al señor Alcalde bajar del Ayuntamiento y no pegó puñetazos a nadie y que no le tuvieron que sujetar ni los Serenos ni nadie.

Agustín García Latorre, contesta que llegó a la Plaza cuando subía una comisión del pueblo a hablar con el Ayuntamiento para que pusieran en libertad a los detenidos que decían tenían presos y que había mucha gente en la Plaza, pero no interviniendo él en nada.

#### Testigos del señor Fiscal.

Teodoro Millán Benito. Fué procesado en esta causa y se acogió al indulto. Dice que la noche de autos no vio entre los amotinados a ninguno de los procesados que hay en el banquillo.

Pedro Benedit Iglesia. Fué también procesado y se acogió a los beneficios del indulto. Manifiesta que no puede decir si los del banquillo estarían en la Plaza, porque entre tanta gente no pudo fijarse en determinadas personas. Que cuando el público vio que tiraban cohetes los empleados del Ayuntamiento desde el balcón del mismo, comenzaron a oírse voces de «fuera», se marchó a su casa, no teniendo participación en el hecho, pero sí que vio tirar piedras cuando bajó el señor Alcalde. Conoce a todos los procesados, pero la noche de autos, como ha dicho, no vio a ninguno en la Plaza.

Pablo Herrero González. (Otro procesado, acogido al indulto). Dice que estuvo en la Plaza la noche de autos, ya tarde, y vio a muchas personas pero no se fijó en ninguna, no teniendo él la menor participación, pues estuvo jugando al billar en el café del Desengaño y después bajó a su casa sin pararse en ningún lado, pero como desde ésta oyó ruido en la Plaza, salió y fué a ver lo que sucedía.

Romualdo Herrero González. (Otro procesado, acogido al indulto). La noche de autos dice estuvo llevando agua a su casa desde la fuente de la Plaza, por lo que vio y oyó que voceaban, hablaban y tiraban piedras, pero él no se mezcló en nada.

Anacleto Pando Peña. (Guardia municipal). Manifiesta que en cuanto tiraron cohetes comenzaron a oírse voces y silbidos, que entonces bajaron de la Casa Consistorial él y su compañero Francisco Lavilla para ver lo que sucedía, y como el público comenzó a darles empujones volvieron a subir a aquellos, y poniéndolo en conocimiento del señor Alcalde, éste salió de dicha Casa Consistorial para ver lo que quería el pueblo, y entonces Mariano de Leonardo le cogió por la solapa y Fermín González empujaba al testigo echándole a un lado. Que él vio tirar piedras a Manuel Poyo, pues fué el primero que las tiró, y además éste pegó a un agente llamado García, pero que el Alcalde tuvo que refugiarse enseguida en la casa de Ayuntamiento por las muchas piedras que tiraban. Añade que Agustín García quería penetrar a viva fuerza en la casa de Ayuntamiento, siendo uno de los que más se significaban, y que al salir el Alcalde le rodeó un grupo de personas muy numeroso pero el procesado Mariano de Leonardo no es el que agarró al Alcalde, porque hay otro del mismo nombre y apellido y es Mariano de Leonardo Gil. Por último

agrega que en el Ayuntamiento esa noche tenían un banquete los Concejales, pagándolo de su bolsillo, y que no conoció a los que rodearon al Alcalde.

Juan Sanz Arribas (empleado del Ayuntamiento). Declara que fué herido por una piedra la noche de autos al ir a cerrar la puerta del Ayuntamiento, porque de no haberla cerrado hubieran penetrado en la casa los tumultuarios y que el comienzo del desorden tuvo lugar al comenzar a tirar el testigo por orden del señor Alcalde unos voladores, pues comenzaron a silbar y dar voces y entonces bajó de la Casa Consistorial el señor Alcalde para apaciguar los ánimos, sin que lo pudiera conseguir, y que el testigo no vio en la Plaza a ninguno de los procesados del banquillo.

#### Declaración del señor Vicén.

Al presentarse en la sala a prestar declaración don Mariano Vicén Cuartero se produce expectación en el público.

A preguntas del ministerio Fiscal, dice que era Alcalde del Ayuntamiento el día de autos y que como de costumbre se reunieron a cenar los Concejales, pagando la cena del peculiar particular de cada uno.

Que los individuos que alborotaban aquella noche eran instrumento de los instigadores y que a él le manifestó Teodoro Millán, que por alborotar les daban un duro y todo el vino que quisieran beber, así que conceptuaba que los sentados en el banquillo eran los instrumentos solamente para ejecutar el hecho, pero que los autores morales eran otros que no se sientan en el banquillo y que el Mariano de Leonardo que allí está, no cree tenga intervención en el hecho.

Que le de no haber fuegos artificiales fué un pretexto para los autores morales y así instigaron al motín. El no haber fuegos, no fué culpa del Ayuntamiento, sino por causas ajenas a él y porque se descuidó un tanto la Comisión municipal de festejos.

Que don Isidro Ramírez y don Pedro Llorente fueron los que dieron el duro como antes ha expuesto y que los grupos de gente lo primero que hicieron fué silbar y vocear, tirándose después las piedras. Juzga también que lo sucedido, (como se le ha preguntado) obedeciese a cuestiones políticas.

A preguntas del abogado señor Gómez, responde que si es cierto se celebró un sorteo legal en que tocó salir a cuatro señores concejales de la Corporación, pero que no afirma si eran o no conservaiores.

Después de referir el hecho dijo que subió una Comisión del pueblo al Ayuntamiento para pedir que soltase a los detenidos a lo que él contestó que no había detenido a nadie.

A preguntas del letrado señor Posada, el cual insiste en que le afirme si le vio a él entre el tumulto, y le diga si le conceptua autor moral, contestó el señor Vicén que verí, no le vio; pero puesto que insiste en que exprese su concepto de tenerle por tal autor moral, le dice que en efecto, por tal le tiene. (Expectación en el público.)

El señor Posada pide a la Presidencia que consten en acta esas palabras del señor Vicén, y la Presidencia manifiesta no haber lugar a esto, pues por tolerancia suya ha pasado el que el letrado se expresase así, habiendo contestado el testigo nada más que al concepto en que se le había interrogado.

—Antes de retirarse el señor Vicén de la Sala, se dirige al señor Presidente manifestando, que por sí de algo valen sus manifestaciones acerca de los procesados, éj sinceramente los perdona. (Rumores y voces de bien, bien, en el público.)

Calixto Pereda Martínez, Inspector de Vigilancia, dice que no sabe quien promovió el tumulto en el cual resultó herido y que no sabe tampoco quien le hiriera. Que entre las voces oyó las de «otro Alcalde y fuera», no conociendo a ninguno de los que alborotaban y apedreaban, y que el Alcalde no le dió orden de vigilar a ciertas personas.

Narciso Sanz Castelo, Conserje del Ayuntamiento manifiesta que en la noche de autos hubo alboroto en la Plaza, y al disparar los cohetes se oían voces de «fuera, fuera, otro Alcalde» pero no conoció a ninguno de los amotinados; que tiraron muchas piedras y rompieron los cristales, siendo la causa del motín el que no hubiera fuegos.

Saturio Bartolomé Beltrán, Sereno, dice que se enteró del tumulto y no pudo conocer más que al procesado Agustín García y a otros cuatro de los que han sido indultados; también vio tirar piedras a Fermín González y a Eufemio Hernández; que cuando vio a Lorenzo García éste no tiraba piedras, no hacía más que pasearse; que las voces eran de «fuera y otro Alcalde», estando seguro de que antes de que saliera el Alcalde ya se habían roto todos los cristales. Que el Alcalde no le dió orden de vigilar a nadie, y no le vio en la Plaza, aun cuando sí le dijeron que había estado pero que había tenido que refugiarse en el

Ayuntamiento porque tiraban muchas piedras.

Manuel García Martínez, Sereno, manifiesta que al salir de los soportales de la Audiencia cantando las diez, oyó voces y se le cayó el farol del gancho de la lanza, que después le cogió un grupo y se lo llevaron a una taberna convidándole a una copa de vino y devolvieronle el farol sin romperlo, (Risas en el público), que al que vio fué al procesado Lorenzo y a uno de los indultados y que aquél decía que el Ayuntamiento tenía dinero para banquetes y no le pagaba lo que le debía, (grandes risas), pero no le vio tener más intervención.

Isidro Navarro García, Alguacil municipal, dice que presencié los hechos y entre sus autores conoció a Manuel Poyo que fué el que tiró la primera piedra, y también a Pablo Herrero y Agustín Latorre, que el Alcalde le dijo que le diera una relación de los amotinados que conociera, que el motín fué porque no había fuegos, y al ver a Manuel Poyo tirar piedras lo detuvo, pero se lo quitaron un grupo de amotinados; recibiendo orden del Alcalde de vigilar a ciertas personas.

Maximino García Lubias, ex-agente de vigilancia, dice se enteró del motín porque estaba de servicio en la Plaza y que al que conoció como cabezalla fué a D. Joaquín Castellana y que Agustín Latorre quería penetrar a viva fuerza en la casa de Ayuntamiento, y Manuel Poyo tiraba piedras según le dijo el guardia Pando y que las voces decían «fuera el Alcalde».

#### Testigos de la defensa.

Nicolás Modrego Muñoz estuvo la noche de autos jugando al billar con Pablo Herrero en el café del Desengaño hasta eso de las nueve y media, más bien la diez menos cuarto; que después acompañó a éste hasta su casa y se marchó después al baile del Casino de la Amistad en donde oyó decir que el público estaba descontento por la supresión de los fuegos.

Mariano Monge Valero, dice que tenía relaciones de amistad con el procesado Lorenzo García, y que la noche de autos le acompañó Lorenzo hasta la puerta de su casa, caminando despacio porque nunca llevaban prisa por donde iban, (grandes risas) y esto sería sobre las diez y cuarto a las diez y media, y en la puerta de su casa se estuvieron lo menos media hora fumando un cigarro.

Luis Bartolomé Modrego, manifiesta que Fermín González cree estaría en su casa la noche de autos porque va mucho por allí, pero ignora si estaría éste en la plaza.

Cándido Medina García, dice que la noche de autos sobre las diez y media estuvo en su establecimiento el procesado Antonio Andrés tomando una copa, y como se enteró del barrullo para cerrar la tienda le dijo al Antonio que se marchara, viéndole que se pasó al establecimiento de su amo don Santiago Lapuente.

Resurrección Marrón Ruiz, dice que le parece que Antonio Andrés permaneció en la tienda de don Santiago Lapuente hasta cosa de las once, aunque no lo recuerda bien por el tiempo transcurrido.

#### Prueba documental.

Consistió ésta en la lectura de la diligencia de reseña de la casa de Ayuntamiento extendida por el Juzgado; de las tasaciones periciales de los daños causados por la rotura de los cristales y las colgaduras y divanes; de la comunicación en que manifestaba el Ayuntamiento que no quería mostrarse parte en la causa sin que renunciara a los perjuicios; de la comunicación del jefe de la Guardia civil de esta capital informando con referencia al hecho de un artículo del periódico *La Provincia* en que se dice que «cuando Soria, Avila y Segovia se sublevan razón tendrán», y de las declaraciones de varios testigos del señor Fiscal y de las defensas que no han comparecido.

Después de terminadas las pruebas el señor Fiscal, elevando sus conclusiones provisionales a definitivas, califica los hechos de un delito de sedición.

El Abogado don Enrique Gómez niega toda participación en el hecho respecto a sus defendidos Eufemio Hernández Morón, Lorenzo García y García, Mariano de Leonardo Miguel, Francisco Chamorro Llorente, Manuel Poyo Soria, Fermín González Ruiz y Agustín Latorre García, y dice que éstos no han cometido delito alguno.

El Letrado don Sotero Llorente hace iguales manifestaciones con referencia a su defendido Antonio Andrés Tejero, y el otro defensor, don Luis Posada, afirma que su defendido León Hernández García tampoco es autor de delito alguno; estando representados los nueve procesados por el Procurador don Rafael Sainz de Robles.

Se suspende la sesión hasta el siguiente día ó sea ayer martes.

#### Los discursos.

Ayer se continuaron los debates a las diez de la mañana.

El Fiscal señor Gallo, lisa, llana y recatemente desmenuza el hecho y deduce que de un tumulto tan grande, tan soio resultan diecisiete procesados, nueve en el banquillo y ocho acogidos al indulto y que habiendo culpabilidad tiene que acusar, hallando atenuación en los jóvenes de 18 años Fermín González y Agustín García así como juzga un ardid de defensa la confusión de Mariano de Leonardo Andrés con su hijo Mariano de Leonardo Gil.

Después de hablar de las pruebas de descargo, dice que las hay de cargo, refiriéndose a la rotura de cristales y desperfectos causados, yendo los propósitos del motín más especialmente contra la personalidad del Alcalde, y retirar por tanto la acusación sería marcar privilegios que él no admite en su augusto ministerio.

El abogado defensor de los siete procesados, don Enrique Gómez, hace una bonita defensa, extendiéndose en largos párrafos, viéndole en sus defendidos a los desgraciados que les ha tocado el punto negro de ser los que hayan tenido que sentarse en el banquillo de los acusados, sin culpa, dice, dándose el caso como aquí se dá de haber otros acogidos a la gracia de indulto, pero siendo mucho más honroso para los suyos el venir a pasar por toda la prueba del juicio oral que no los ha de condenar, sino dejar ilesos de todo antecedente penal.

Relaciona el suceso con el aspecto que tiene de político-social, y dice que Soria entera estaba disgustada con la falta de que no fuera el programa de las Fiestas religioso-populares de San Saturio patrón de Soria, lo que la anual costumbre y la tradición exigían. Que Soria es pacífica y que resaltaba el que la Alcaldía de entonces fuera atropellada y a la Guardia civil en cambio así que se la viera, se le dieran vivas inclusive, sin tener que dar carga alguna para apaciguarlo todo. Que el mismo ministerio Fiscal no halla gran solidez en su acusación ni elementos bastantes sin duda en que existiesen autores morales cuando al juicio no se traen.

En más extensos razonamientos continúa su discurso y lo acaba pidiendo la absolución libre de sus defendidos.

El señor Llorente, defensor de Antonio Andrés Tejero, hace un exordio sentido hablando de Soria, su pueblo, con el que se cree identificado en la protesta razonada (no en el motín) y dice que su defendido por ningún testigo ha sido acusado, y siendo inocente no tiene que implorar misericordia ni temer el fallo de la justicia. Habla del proceso, en el que dice que ni al Juzgado fué siquiera el entonces Alcalde señor Vicén, valiéndose tan solo de sus comunicaciones, y que si aquel no hubiera bajado a la Plaza Mayor, no hubiera pasado todo aquello de ser una protesta unánime, deduciendo lo que eran las simpatías y las antipatías.

Empieza a hablar del proyecto de elevación de aguas del río Duero, citando el sitio de la cogida de aguas, la desaparición del molino harinero llamado de Enmedio, y el Arroyo de la Ciudad, y la Presidencia le dice que nada tiene que ver todo eso con el juicio oral que se está celebrando y que se ciña tan solo a hacer la defensa de su representado.

El señor Llorente calla breves momentos y luego, en nueva argumentación, acaba invocando a los Jurados, de los que espera concienzadamente un veredicto de inculpabilidad.

El señor Posada, defensor de León Hernández, comienza su discurso diciendo que ha de ser breve, no sólo por cuanto han argumentado tan elocuentemente sus compañeros los abogados defensores, sino porque ni quiere tampoco fatigar más al Jurado ni al auditorio, ni necesita asimismo más que de la lógica y de la razón para hacer justa defensa de su patrocinado.

Tan solo, dice que quiere (reservándose para otro sitio defenderse) recoger hoy lo que flota ante el juicio oral, jurando por el honor y honra de su toga que nada tuvo que ver con el suceso de la noche del dos de Octubre de 1905. A Soria la conoce y la quiere bien entrañablemente y no había él de incitarla contra nada ni contra nadie, ni como político tampoco dentro de un campo pacífico, con toda rectitud, iba a ser él un perturbador.

Protesta ahora de nuevo de la acusación que le imputase el señor Vicén, y dice que acata que la presidencia le dijera que aquello no constase en acta.

Después de seguir argumentando respecto a su defendido, inocente cual ninguno, ni los testigos, dice, ni nadie le ha culpado y ni aun los alguaciles municipales han estado acordados en demostrar que tuvieran las órdenes que el señor Alcalde dijera que les diese la noche del suceso. ¿Qué instrumentos habían de ser los procesados? ¿Quizá mirando más arriba, la Alcaldía cupiese poderlo ser de otras personalidades?

No hay tal sedición tampoco, dice el señor Posada, y lee é interpreta el artículo

258 del Código, diciendo que quedarán exentos de pena acogiéndose los culpados a las disposiciones de las Autoridades. No hubo intimaciones, la Guardia civil era aplaudida. El tumulto sucedido no tenía trascendencia. Caba un perdón altruista al principio, suprimiéndose comunicaciones al Juzgado antes de venir aquí los acusados. Vosotros señores Jurados podéis ser quienes únicamente otorguéis el perdón que cabe a una protesta de un grupo de procesados contra el que no hay cargos concretos, pues ni lo del duro ni el vino queda justificado para nadie, ni cabe más que el olvido con un veredicto justo, cual el que de inculpabilidad seguramente váis a dar.

\*\*

Al comenzar la sesión de la tarde, el ministerio Fiscal solicita la palabra de la Presidencia para rectificar un concepto, y siéndole concedida, rectifica las frases del señor Posada, en cuanto a la crítica hecha por dicho letrado de la calificación fiscal por sedición.

Acto seguido el señor Posada contestó brevemente la rectificación, diciendo que no le ha criticado para nada, ni según el artículo 258 del Código penal, no pueden ser penados los procesados por dicho delito.

#### Resumen y veredicto.

Seguidamente, comienza el resumen del señor Presidente de esta Audiencia, el cual, con la rectitud é imparcialidad que le es característica, explica al Jurado el hecho, analiza la prueba, así como hace observaciones al Jurado sobre lo que es el delito de sedición, les recuerda el deber que se han impuesto al jurar su cargo y entrega el veredicto que consta de 38 preguntas, retirándose el Jurado a deliberar a las siete de la tarde y volviendo a aparecer en la Sala a las nueve menos cuarto.

A continuación insertamos las cuatro primeras preguntas de dicho veredicto con las contestaciones dadas por el Jurado.

1.ª ¿Antonio Andrés Tejero (a) el *Mocho* es culpable, en unión de otros, de haber silbado, gritado «fuera, fuera» al ir a disparar los dependientes del Ayuntamiento unos cohetes, sin atender las intimaciones del Alcalde para que se calmase, repitiendo aquellas voces y las de «otro Alcalde», arrojado piedras haciendo que dicha Autoridad con Alguaciles y algún Concejil tuviera que refugiarse primero en el soportal de la casa de Ayuntamiento, luego dentro de la misma, teniendo al fin que cerrar la puerta porque Antonio y demás alborotadores querían penetrar en el edificio, gritaron «abajo el Alcalde», arrojaron piedras, rompieron cristales y algo del mobiliario del edificio por valor de 596 pesetas 50 céntimos y produjeron lesiones a dos Concejales y cinco agentes de la Autoridad y golpes a otros y a una mujer, necesitando nueve días de asistencia facultativa el Inspector de policía urbana, sin que la necesitase las demás, todo lo cual, tuvo lugar de nueve y cuarto a once de la noche del 2 de Octubre de 1905 en la Plaza Mayor ó de la Constitución, frente a la casa de Ayuntamiento de esta Ciudad?—NO.

2.ª ¿Por estos hechos fué preciso recurrir a la Guardia civil, que por la persuasión consiguió dominar el tumulto?—SI.

3.ª ¿Antonio Andrés Tejero (a) el *Mocho*, en unión de otros, se disolvieron antes de que se hicieran por la Autoridad las intimaciones legales?—SI.

4.ª ¿Los hechos tuvieron lugar porque celebrándose baile público en la Plaza Mayor por ser el santo del patrono de esta Ciudad y reunidos a la vez la mayoría de los Concejales en la Casa Consistorial, según costumbre, pagando ellos la cena de su peculiar particular, como entre los festejos no hubo fuegos artificiales, a diferencia de los años anteriores, creían los alborotadores que si no había dinero para los fuegos, razón al parecer atribuida a la Corporación municipal para la falta de éstos, no debía haberle para la cena por suponer que se pagaría con fondos municipales?—SI.

Como quiera que para cada uno de los nueve procesados existen estas cuatro preguntas contestadas en la misma forma que las anteriores y otras dos sobre si los procesados Agustín Latorre García y Fermín González Ruiz al ejecutar el hecho eran mayores de quince años y menores de dieciocho, de ahí que el veredicto tenga 38 preguntas y no las insertemos todas.

#### La sentencia.

Habiendo sido el veredicto pronunciado por el Jurado de inculpabilidad de los procesados en esta causa, la Sala dió sentencia absolutoria tanto para los nueve que han ocupado el banquillo como para los que se acogieron a los beneficios del Real Decreto de indulto antes citado por considerar que todos depusieron su santidad tumultuaria antes de que nadie les intimidara.

Y con esto ha terminado su labor el Jurado en el actual trimestre, pues el juicio de que se trata era el último señala do-

Las tormentas.

Ya han comenzado en la provincia. Sus primeras víctimas han sido nuestros vecinos pueblos de Tardesillas y Chavaler.

Los Alcaldes de ambos pueblos, han dado parte oficial al señor Gobernador civil de la provincia, manifestándole que ayer lunes á las tres de la tarde descargó un temporal de gran cantidad de piedra...

Mucho deploramos todo esto y aunque cada grato recordar á los pueblos de nuestra provincia, aquel Proyecto de seguros contra las pérdidas de las cosechas...

Ecos y Noticias

En la subasta celebrada en Madrid para la construcción de líneas telefónicas internacionales de unión con Francia, figuran muchas estaciones que ni son siquiera bastantes de ellas capitales de provincia.

tan heroico ardimiento. Y hoy nos ves; á tu presencia legados de ese gran pueblo llegamos yo y los que miras conciliación pretendiendo.

tiene derecho á pedir que á Soria se conceda red telefónica. Insistiendo por tanto en que se nos haga justicia...

El domingo último en la humildísima y pobre Ermita de Santa Bárbara, tuvo lugar la tradicional y digna fiesta de la Bendición de Campos.

No faltaron cuatro labradoras que por alzar de los brazos de la Virgen ofrecieron lo que es costumbre y una docena entre labradoras y sorianas que asistiesen al acto con el único sacerdote que en la bendición de los campos, en la procesión y en la misa toma parte...

Por lo visto, la mayoría de los labradores y labradoras ricas se desdennan ya de acudir á la Fiesta de este día en Santa Bárbara bendita...

La Cofradía soriana de San Vicente de Pa-dua, repartió ayer ciento cincuenta libras de pan entre los pobres de esta Ciudad.

Según nos dice un vecino, la juventud ciclistista ha dado nuevamente en ejercitarse por los paseos de la hoy modernista Alameda de Corvantes...

El domingo último por la tarde en la entrada de la calle de la Zapatoría, se disputaron y tiraron de los pelos dos mozas de servicio...

También acudieron los Vigilantes municipales y del Gobierno, como es natural, pero quedó una vez más demostrado que los Vigilantes del Gobierno son tan escasos en Soria...

Por cierto, de las que más y mejor pagan las contribuciones.

Los señores médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy.

En el kilómetro 118 de la carretera de Soria á Burgos, en el chozo llamado de Piedrahita, el Peón caminero del trozo se ha hallado un hombre tendido sin dar señales de vida.

Aviso al Juzgado y Guardia civil de Abejar y efectivamente, se trataba de un cadáver que fué trasladado al depósito del Cementerio de dicha villa.

Por orden del Juzgado de instrucción del partido se procedió á la autopsia hecha por los médicos señores Jiménez, quienes dicen haber ocurrido la muerte por hemorragia cerebral con irrupción ventricular.

Se trata de un infeliz pordiosero de 80 años de edad llamado Pedro Verde Nuñez, natural de Nafria la Llana, que hacía días salió de la casa de un hijo político suyo, labrador en Cabrejas del Pinar...

La sesión municipal que no tuvo lugar ayer lunes por falta de número, se celebrará esta tarde á las seis con los concejales que asistan.

Ayer, hoy y mañana las fuerzas militares de esta plaza (cuatro soldados y un cabo, y muy poca Guardia civil) se ejercitan en el tiro al blanco, en el sitio llamado «Maltoso».

Para el día 17 de Julio próximo está señalada la subasta doble y simultánea en la oficina del Distrito forestal y Alcaldía de Soria, de 836 pinos bajo el tipo de tasación de cinco mil cincuenta y siete pesetas 32 céntimos.

Pidanse los verdaderos productos VICHY-ETAT en envases de origen. SAL VICHY-ETAT para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes.

Según telegrama de Barcelona, en los mercados últimos se ha vendido trigo de Peñafiel y Langa de Duero á 49 y medio reales fanega y de Salamanca á 49, habiendo llegado treinta y nueve vagones cargados de esta mercancía.

Parece que los robos de caballerías menudean en esta provincia y últimamente de la dehesa de la villa de Almenar han desaparecido dos caballos.

De regreso de Zaragoza á Madrid, ha cruzado hoy por Soria en el automóvil del ministro de la Guerra, su ayudante don José Ibañez Marín con un capitán de Ingenieros y otro señor militar.

Con el uso del ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos, la dispepsia desaparece, las fuerzas se equilibran, el insomnio se eleja así como la fatiga mental y muscular y el enflequecimiento, curándose la neurfstenia gástrica.

Mañana jueves, festividad del Santísimo Corpus Christi á las diez de la misma, terminada Nona, saldrá de la Iglesia Colegial la procesión que se hace como en el Ceremonial de Obispos y en el ritual, recorriendo las calles de costumbre y regresando á la Colegiata en la que se celebrará misa rezada.

que fué trasladado al depósito del Cementerio de dicha villa. Por orden del Juzgado de instrucción del partido se procedió á la autopsia hecha por los médicos señores Jiménez, quienes dicen haber ocurrido la muerte por hemorragia cerebral con irrupción ventricular.

Se trata de un infeliz pordiosero de 80 años de edad llamado Pedro Verde Nuñez, natural de Nafria la Llana, que hacía días salió de la casa de un hijo político suyo, labrador en Cabrejas del Pinar...

La sesión municipal que no tuvo lugar ayer lunes por falta de número, se celebrará esta tarde á las seis con los concejales que asistan.

Ayer, hoy y mañana las fuerzas militares de esta plaza (cuatro soldados y un cabo, y muy poca Guardia civil) se ejercitan en el tiro al blanco, en el sitio llamado «Maltoso».

Para el día 17 de Julio próximo está señalada la subasta doble y simultánea en la oficina del Distrito forestal y Alcaldía de Soria, de 836 pinos bajo el tipo de tasación de cinco mil cincuenta y siete pesetas 32 céntimos.

Pidanse los verdaderos productos VICHY-ETAT en envases de origen. SAL VICHY-ETAT para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes.

Según telegrama de Barcelona, en los mercados últimos se ha vendido trigo de Peñafiel y Langa de Duero á 49 y medio reales fanega y de Salamanca á 49, habiendo llegado treinta y nueve vagones cargados de esta mercancía.

Parece que los robos de caballerías menudean en esta provincia y últimamente de la dehesa de la villa de Almenar han desaparecido dos caballos.

De regreso de Zaragoza á Madrid, ha cruzado hoy por Soria en el automóvil del ministro de la Guerra, su ayudante don José Ibañez Marín con un capitán de Ingenieros y otro señor militar.

Con el uso del ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos, la dispepsia desaparece, las fuerzas se equilibran, el insomnio se eleja así como la fatiga mental y muscular y el enflequecimiento, curándose la neurfstenia gástrica.

Mañana jueves, festividad del Santísimo Corpus Christi á las diez de la misma, terminada Nona, saldrá de la Iglesia Colegial la procesión que se hace como en el Ceremonial de Obispos y en el ritual, recorriendo las calles de costumbre y regresando á la Colegiata en la que se celebrará misa rezada.

En la iglesia de San Juan de Rabanera comienza mañana jueves á las seis de la tarde la Novena que todos los años se dedica al Sagrado Corazón de Jesús, por este Centro del Apostolado de la Oración en la que estando de manieto Su Divina Majestad, predicará el M. I. Sr. Abad de la Iglesia Colegial y asistirá la Capilla de música de la misma.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino el viernes á las diez y media de su mañana solemne función que la Cofradía de la Minerva fundada en la misma dedica anualmente al Santísimo Sacramento cuyo Sermón predicará el Sr. don Cándido Ramos, Párroco de la de San Bartolomé del Barrio de las Casas y á las cinco y media de la tarde se cantarán Vísperas y acto continuo la procesión por las calles de costumbre, asistiendo á todos los cultos la capilla de música de la Colegiata.

Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

En la iglesia de San Juan de Rabanera comienza mañana jueves á las seis de la tarde la Novena que todos los años se dedica al Sagrado Corazón de Jesús, por este Centro del Apostolado de la Oración en la que estando de manieto Su Divina Majestad, predicará el M. I. Sr. Abad de la Iglesia Colegial y asistirá la Capilla de música de la misma.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino el viernes á las diez y media de su mañana solemne función que la Cofradía de la Minerva fundada en la misma dedica anualmente al Santísimo Sacramento cuyo Sermón predicará el Sr. don Cándido Ramos, Párroco de la de San Bartolomé del Barrio de las Casas y á las cinco y media de la tarde se cantarán Vísperas y acto continuo la procesión por las calles de costumbre, asistiendo á todos los cultos la capilla de música de la Colegiata.

Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

En la iglesia de San Juan de Rabanera comienza mañana jueves á las seis de la tarde la Novena que todos los años se dedica al Sagrado Corazón de Jesús, por este Centro del Apostolado de la Oración en la que estando de manieto Su Divina Majestad, predicará el M. I. Sr. Abad de la Iglesia Colegial y asistirá la Capilla de música de la misma.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino el viernes á las diez y media de su mañana solemne función que la Cofradía de la Minerva fundada en la misma dedica anualmente al Santísimo Sacramento cuyo Sermón predicará el Sr. don Cándido Ramos, Párroco de la de San Bartolomé del Barrio de las Casas y á las cinco y media de la tarde se cantarán Vísperas y acto continuo la procesión por las calles de costumbre, asistiendo á todos los cultos la capilla de música de la Colegiata.

Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

ADORACIÓN NOCTURNA. Vigilia general del Santísimo Corpus Christi: Se celebrará el próximo sábado 20 del corriente á las nueve de la noche, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Osma, á la hora citada se abrirán las puertas del templo y se verificará la entrada de las mujeres por la puerta de la Plaza Mayor y la de los hombres por la del Arco.

Orden de la Vigilia.—Con asistencia de todos los adoradores se hará la salida y presentación de la guardia, á continuación el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis impondrá el distintivo á los adoradores activos y á los honorarios que deseen recibirlo. El Sr. Obispo dirigirá su autorizada palabra á los fieles y hecha la exposición de S. D. M. se cantará el invidatorio del oficio del Santísimo Sacramento.

En la mañana del domingo, abiertas las puertas del templo á las cuatro y media, celebrará el Santo Sacrificio de la misa nuestro Excmo Prelado y distribuirá el Pan de los Angeles á los adoradores y á todos los fieles que en tan solemne festividad se acerquen á recibirlo. Terminada la misa se celebrará la procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito del templo y hecha la reserva se retirará la guardia.

Tanto á los cultos de la noche como á los de la mañana pueden asistir todos los fieles. Como es de esperar que todos los adoradores activos y honorarios se han de acercar á la Sagrada mesa en la mañana del domingo, se advierte que habrá confesores en las iglesias de la Mayor y de San Clemente.

MODISTA

La joven soriana PASCUALA PÉREZ, que ha estado dos años y medio en Madrid á fin de adquirir los mas perfectos conocimientos referentes al corte y confección de trajes para señoras y señoritas; ofrece sus servicios á las mismas y admite encargos referentes á su arte. Calle Mayor, número 40, SORIA. Se necesitan aprendizas. -5-

REUMÁTICOS

El mejor remedio para recobrar pronto la salud, es hacer uso de los Baños y barros de Arnedillo. Asombrosas curaciones en el balneario. Mejoras importantes en el establecimiento y servicio de fonda. Telégrafo, luz eléctrica y dos correos diarios. Coche diario desde Soria. 7-26

Máquinas de escribir 'Blickensderfer.'

(Antes Dactyle) Escritura á la vista y directa. Núm. 7, plus. 450.—Núm. 8, plus. 500, al contado. Ventas á plazos. Las más prácticas, rápidas, fuertes y ligeras.—Peso 5 kilos.—Gara dos años.—Seis caracteres de letra.—Seis colores de tinta. Máquinas de Calcular 'Dactyle'. Cintas de todas las marcas especiales para España.—Accesorios para máquinas de escribir en general. Concesionario exclusivo para España y Portugal: Carlos Gutiérrez, Pintor Sorollo, n.º 23, VALENCIA. Se deseen agentes de Responsabilidad. 9-16

CHOCOLATES ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA. Marca escudo de la Virgen del Carmen. La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado. Premiadados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro. FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD. DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES DON PEDRO LLORENTE.—Collado, 21 y Plaza de Huelva, 15.—SORIA. Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

FOLLETÍN DEL «NOTICIERO»

go de papel de hilo, marca común, cuyas dimensiones se aumentaron al segundo año, y posteriormente, en 1

### A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —94—

**TALLER DE SOMBREROS**  
Collado 50, 3.º, Soria.  
Se hacen toda clase de reformas.

### Ley Electoral

de 8 de Agosto de 1907.  
A cincuenta céntimos de peseta el ejemplar.  
Se hallan siempre de venta estas obras en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, SORIA.

## COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES CONTRA INCENDIOS

(REASEGURADORA DE «LA POLAR»)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: **25.530.000**

Primas recaudadas en 1906: **12.902.000**

Importe de los siniestros pagados en dicho año: **6 977.000 francos**

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27 500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA

**Manuel Pastoriza**, Conde de Gómara, número 6.

1908 AÑO XXX 1908

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA PUERTO RICO FILIPINAS ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

CONTIENE

**DATOS:** Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comercio.—Industrias.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayores.—Arcañales, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

**ESPAÑA**  
*Parte oficial:* La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.  
*Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia*, por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.  
*España entera* por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, etc. La parte oficial de todos los pueblos.  
*Las profesiones, comercio é industrias* de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Arcañales de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.

**PORTUGAL**  
Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

**AMÉRICA**  
*Cuba:* Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.  
*Indicador de los habitantes de la Habana* por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y oficios. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.  
*Puerto Rico:* Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.

**ESTADOS HISPANOAMERICANOS**  
1.º *América Central:* Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.  
2.º *América del Norte:* México.  
3.º *América del Sur:* Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Caracas.  
De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio, en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.

**FILIPINAS**  
Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

PRECIO 25 PTAS

**Merendero**  
**JOSE LENGUAS**  
En el monte de Valonsadero.  
Se sirve en este acreditado Merendero diario, desde ahora hasta pasadas las próximas Fiestas de San Juan.  
Se reciben encargos de comidas, meriendas y cenas con gran esmero y economía.  
El dueño ha construido este año buena sótano al pié del Merendero, y así puede servir muy fresca el agua, las gaseosas, los vinos y los refrescos que se deseen.  
Los avisos han de darse en el despacho del abastecimiento del *Círculo Mercantil*.

**COSAS BARATAS.**—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.  
TODO POR 35 CÉNTIMOS.  
Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

**Guía de Ferrocarriles**  
con mapas itinerarios.  
Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos: Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de uno y otros ferrocarriles. Asientos, Equipajes, Exceso de peso, Reclamaciones, Extravíos de bultos, etc., etc.  
Se venden estas **GUIAS-KLAES** en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 céntos. Ejemplar

Fundada 1752.

## Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.  
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Pétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Diarrea, Flujos del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanau de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.  
**Emplastos Porosos de Aliesck**  
Remedio universal para dolores.  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

## Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

# PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Especialidad en facturas, membretes y cartas.  
PRECIOS económicos.

Esqueletos de defunción, Recordatorios, Impresiones camarádas.

No equivocarse:  
COLLADO, 42.—SORIA.

**La Unión y el Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
41 AÑOS DE EXISTENCIA  
—Seguros contra incendios—  
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Acaña, (antes Herradores) 1.º, principal.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital para informar, en el despacho de Abastecimiento del *Círculo Mercantil* ó en la imprenta de este periódico.

**Catarros bronquiales, Asma Tuberculosa.**  
Curación con las inhalaciones de Ozono.  
Consultorio médico quirúrgico de A. Ruiz García, Almazán.

serían por sí solo pasto y alimento á todas las inteligencias y fomento á todos los intereses del globo. Sus presupuestos de gastos é ingresos, más grandes que los de nuestras más ricas provincias y que los de algunos Estados soberanos, sostienen en todas partes relaciones que afectan los más vitales intereses del mundo intelectual bajo sus múltiples aspectos.

Mas sin engolfarnos en este inmenso piélago del periodismo, y viniendo á nuestra patria, sabido es el progresivo aumento realizado de cuarenta años á esta parte, y especialmente desde la revolución de 1868. Con decir que apenas existe hoy una población de alguna importancia que no cuente uno ó más órganos de publicidad, está dicho todo.

Descendiendo ahora á nuestra capital, diremos que no ha permanecido indiferente al movimiento científico, político y literario iniciado; á pesar de que por el menor aflujo de los elementos indispensables á causa de lo exiguo de su población, no podía competir con otras de su categoría, ha dado muestras bien marcadas de afecto y predilección en favor de la prensa periódica.

A partir del cambio transcendental operado en nuestra nación con motivo de la subida al trono de la Reina Isabel en 1833, pasaremos revista por orden cronológico á las diversas publicaciones que desde dicha época hasta el día han visto la luz pública en esta ciudad.

Esta mirada retrospectiva nos pondrá de manifiesto el lento y sucesivo desarrollo verificado en el transcurso de cerca de medio siglo: largo para la vida del in-

dividuo, pero corto y pequeño para la de un pueblo importante.

Esto sentado por vía de introducción, pasaremos á reseñar con la mayor concisión posible el tema que nos hemos propuesto.

Como nuestro trabajo es meramente de compilación, no empece para ello, ni nuestra incompetencia para apreciarlo debidamente, ni el que en todos ó la mayor parte de los casos hayamos sido actores ó testigos presenciales.

Dando comienzo á nuestra tarea, empezaremos, en primer lugar, registrando el *Boletín oficial* de la provincia.

Resuelta su creación en todas las provincias con el principal objeto de servir los intereses generales del Estado, la misma Real orden de 20 de Abril de 1833, que así lo ordenaba, consignó en una de sus disposiciones que, «á falta de órdenes ó de anuncios de las autoridades, habría de ocupar alguna parte del periódico en la publicación de artículos sobre agricultura, artes, industria, comercio y literatura, con sujeción á las reglas establecidas por el Juzgado de imprentas».

En su virtud, subastada la publicación del de esta provincia y aprobada por Real orden de 28 de Septiembre de dicho año, dió principio en 6 de Diciembre del mismo, á cuya fecha corresponde el primer número.

Bajo la dirección de su editor el Licenciado don Manuel Peña, dió á luz los primeros años diferentes artículos de agricultura, industria, comercio, etc., imprimiéndose en la de Martín Díez y Compañía, que se abrió al efecto. Sus condiciones materiales, medio plie-

lo que pretende mi pueblo y el bárbaro desenlace á que se encuentra dispuesto si cruel tú desatiendes este humanitario ruego.

Calló Aluro; sus palabras solemnes y graves fueron; su actitud y su semblante ni adulador ni altanero.

Otro que Escipión no fuera, quedará cautivo oyéndolo y ante pintura tan triste como, ante valor tan fiero lo sensible de su alma á piedad hubiera abierto. Escipión es insensible; el alma tiene de hielo ó el disfraz con que la viste es más duro que el acero.

A Numancia no perdona ni hace de su mal aprecio si no depone las armas y su altivez lo primero; si á discreción no se rinde cual envilecido siervo el se niega á entrar en trato con el desdichado pueblo.

Affigidos á Numancia tomaron los mensajeros previendo la justa cólera la indignación comprendiendo que resultado tan triste causar debía en el pueblo. Más nunca á llegar á pensar morir á manos de aquellos